

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	I	SERVICIO:	X
Suministro de Agua Potable					
DESCRIPCIÓN:					
Este servicio consiste en suministrar Agua Potable, a los habitantes de comunidades que no cuentan con red de Agua Potable.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 35 fracción XI de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México. Artículo 165 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 90,91,92,93 y 94 del Bando Municipal de Chiautla.				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se suministrará del vital líquido solo a los habitantes de las comunidades que no cuenten con servicio de red de agua potable.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solo para comunidades donde no hay red de Agua Potable				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presentarse en las instalaciones y solicitar personalmente el servicio.	N/A	N/A	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día				
COSTO:	\$ 0.00	Fundamento Jurídico de acuerdo al Reglamento Interno de Servicios Públicos			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brindará el servicio solo a personas que en su comunidad no cuenten con red de agua potable No podrá distribuirse el agua potable cuando la pipa no esté funcionando adecuadamente.				

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Municipio de Chiautla			Subdirección de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Erasmo Huerta Pérez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Trabajo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chiautla		
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95 2 050 50	213	N/A	Serviciospublicoschiautla1921@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud por escrito?				
RESPUESTA:	En el departamento de Servicios Públicos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el servicio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con qué frecuencia puedo pedir el servicio?				
RESPUESTA:	Una vez a la semana				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LIDIA GARCÍA SÁNCHEZ		10/SEPTIEMBRE/2021.